

para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Serradilla

Día: 08-06-94

Hora: 12,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 12 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: CONSERVACION DE LOS ESPACIOS NATURALES. INMUEBLES SITUADOS EN VILLARREAL DE SAN CARLOS (SERRADILLA)

T.M.: SERRADILLA

PROPIETARIOS:

MARCELO PARRAS ALONSO

EMILIO MATEOS COBOS

OBISPADO DE PLASENCIA

MARIA GONZALEZ PULIDO

ORDEN de 12 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-904, de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera. Tramo: C-914 - C-501».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la

expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Cuacos de Yuste

Día: 16-06-94

Hora: 10,30

Ayuntamiento: Jarandilla

Día: 16-06-94

Hora: 11,30

Ayuntamiento: Robledillo de la Vera

Día: 21-06-94

Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 12 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-904, DE NAVALMORAL DE LA MATA A JARANDILLA. TRAMO: C-914 - C-501

T.M.: CUACOS DE YUSTE

PROPIETARIOS:

HDROS. DE EULOGIO ANTON MARTIN

CIA. TIETAR S.A. (GASOLINERA)

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-904, DE NAVALMORAL DE LA MATA A JARANDILLA. TRAMO: C-914 - C-501

T.M.: JARANDILLA DE LA VERA

PROPIETARIO:

HDOS. DE FRANCISCO SERRANO RODRIGUEZ

(ALEJANDRO NUÑEZ SANTOS)

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-904, DE NAVALMORAL DE LA MATA A JARANDILLA DE LA VERA. TRAMO: C-914 - C-501

T.M.: ROBLLEDILLO DE LA VERA

PROPIETARIO:
ANTONIO CAMPOS LEON

ORDEN de 12 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: L.P. Salamanca - Pinofranqueado».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Caminomorisco
Día: 15-06-94
Hora: 13,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 12 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512, DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES. TRAMO: L.P. SALAMANCA-PINOFRANQUEADO

T.M.: CAMINOMORISCO

PROPIETARIOS:
JUAN MARTIN MATIN
CARMEN MARTIN IGLESIAS
BASILIO MARTIN MARTIN

JUAN MARTIN MARTIN
DOMITILA SANCHEZ MARTIN
HROS. DE DIEGO PARDO JIMENEZ
GERARDO MARTIN IGLESIAS
MARIA DEL PILAR MARTIN IGLESIAS
TEODORO CONDE MARTIN

ORDEN de 13 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jarandilla - Valverde».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Jarandilla de la Vera
Día: 16-06-94
Hora: 11,30

Ayuntamiento: Talavera
Día: 21-06-94
Hora: 12,00

Ayuntamiento: Vva. de la Vera
Día: 21-06-94
Hora: 13,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 13 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ